

Resumen de los fundamentos de las enmiendas presentadas

La **Educación Infantil** sigue siendo uno de los principales retos del sistema educativo. Continuar extendiendo el derecho a la educación en la etapa previa a la escolarización obligatoria es, aún, una tarea inacabada. Afrontar el ejercicio de este derecho de modo uniforme y con garantías es un trabajo que incumbe a la administración pública con la implicación y complicidad de la comunidad educativa. Es innegable el valor de la educación en estas edades para el desarrollo personal.

La búsqueda de la calidad en esta etapa implica actualmente prestar atención especial a la equidad, la compensación de las desigualdades, y a la necesidad de asegurar la cohesión social en sociedades cada vez más diversas y complejas.

La Unión Europea ya incluyó en su día un indicador relativo a la atención educativa en las primeras edades entre las que se habían previstos para realizar el seguimiento de la Estrategia Europa 2020. Destacamos las ideas que se detallan en *“La propuesta de Recomendaciones del Consejo de Europa relativas a unos sistemas de educación y cuidados de la primera infancia de buena calidad”* (Bruselas 2018)

En los distintos países de la Unión Europea la etapa de la educación infantil y la entrada a la educación obligatoria no tiene la misma duración, pero sí existe un consenso, fundamentado en evidencias científicas, sobre la importancia que tiene para las personas la educación temprana. En este sentido las *“Recomendaciones”* a las que hacíamos, anteriormente, mención sugieren algunas propuestas de gran interés. Por ejemplo, que la educación en la Etapa de Infantil sea pública e inclusiva, y que sea en un mecanismo de actuación desde los primeros años contra la desigualdad y la exclusión; apostar por unos profesionales con una formación de gran calidad, y con las condiciones de trabajo y recursos necesarios para realizar una tarea tan importante de forma digna; adaptar la educación a las necesidades de los niños y las niñas, que se sientan felices y activos sin presión de programaciones inusuales para estas edades; garantizar una financiación pública que permita tanto una educación de calidad como un desarrollo de la profesión digno y con garantías para los niños, las niñas y las familias; y, como no, evaluar los procesos educativos y la organización y desarrollo del trabajo.

Ahora bien, como indica el *Colectivo Lorenzo Luzuriaga* en su informe sobre la Educación Infantil *“la tendencia en Europa por crear un espacio único europeo convergente, que homogenice estudios y políticas educativas de los diferentes países que la componen, no parece darse en educación infantil”*.

Una vez que la media española, en cuanto a las tasas de escolarización a los 3 años, se sitúa alrededor del 99%, es lugar común de todas las administraciones considerar el carácter educativo del segundo ciclo (3 a 6 años). El desafío actual sigue consistiendo en el tratamiento que se le da al primer ciclo (0 a 2 años).

La aprobación de la LOCE en 2002, con las modificaciones que introdujo en la Educación Infantil y el establecimiento de una Educación Preescolar escasamente regulada y con carácter en buena medida asistencial, nos puso en antecedentes de lo iba a ser a futuro la política del Partido Popular para esta etapa.

La LOE, en 2006, vino a corregir algunos de los problemas planteados por la LOCE, dada la apuesta inequívoca que hizo por el carácter educativo de toda la Educación Infantil declarando gratuito, si bien no obligatorio, el segundo ciclo de Educación Infantil, situándolo así en una posición intermedia entre la educación básica propiamente dicha y las etapas consideradas no obligatorias.

El hecho de conceder a las CCAA una amplia capacidad de decisión para regular el primer ciclo de Educación Infantil ha hecho que la creación de una red pública de escuelas infantiles haya tenido diversos planteamientos y modelos y, sobre todo, una implementación muy dispar.

Se ha producido una dispersión de la red pública, en la que han llegado a coexistir modelos muy diferentes, con presencia muy significativa en algunas CCAA de la iniciativa municipal y local, así como de la privada, incluso mayor que la autonómica pese a las carencias económicas y de competencias que siguen padeciendo los ayuntamientos por la disminución que, en su día, se produjo de las transferencias presupuestarias con dicha finalidad. Esta situación se agravó con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), promovida y aprobada por el gobierno del PP.

¿Qué ha supuesto esta coexistencia de modelos? Poca oferta pública; privatización de la etapa con precios caro y ayudas escasas, modelos educativos dispares, poco accesibles e inclusivos; y desigualdad a la hora de acceder a una plaza de 0 a 3 años.

En el contexto actual, con una nueva ley de educación en desarrollo, LOMLOE, que reconoce plenamente el carácter educativo de la etapa de Educación Infantil de 0 a 6 años, el gran reto que tenemos es ampliar, con equidad, el acceso al ciclo educativo, 0-3 años, e invertir para extender la gratuidad y fortalecer la calidad de la educación pública en esta etapa.

¿Qué propuestas serían las más adecuada para fortalecer esta etapa educativa y, en especial, el ciclo 0-3 años?

1.- Etapa educativa con carácter propio. Dividida en dos ciclos: primer ciclo 0-3 años, y segundo ciclo 3-6 años.

2.- Aumento de la red pública, de gestión directa del ciclo 0-3 años, autonómica y municipal. Es necesario una regulación estatal de los requisitos mínimos de los centros 0-3 años: currículos, espacios, profesionales, indicadores de calidad, y evaluación de los centros, etc.

3.- Incremento de plazas públicas, con disminución progresiva de la red de escuelas de gestión indirecta a fin de paliar el déficit estructural de plazas escolares y dar respuesta a la demanda creciente de las mismas.

4.- Revisión de la normativa sobre los requisitos mínimos establecidos para los centros que imparten el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil, en especial la referida a las ratios de alumnado, las condiciones especiales, en concreto las referidas a espacio de recreo, número global y la titulación de los/as profesionales que trabajan en el ciclo.

5.- En cuanto al personal:

- Formación permanente del profesorado, desarrollando actividades concretas para la etapa educativa, y el ciclo 0-3 años.
 - Mejorar las condiciones laborales y profesionales de los/as docentes y de los/as profesionales de apoyo
 - Incorporar profesionales de apoyo, al menos una segunda profesional por grupo para acercarnos a las ratios recomendadas por la Unión Europea (0-1 años: 4 niños/as por adulto; 1-2 años: 6 niños/as por adulto; 2-3 años 8 niños/as por adulto).
 - Revisar las condiciones de trabajo de los contratos de gestión indirecta y la calidad de la oferta privada para mejorar las condiciones laborales de los/as docentes y de los/as profesionales de apoyo; así como de la calidad de los recursos materiales y de los espacios.
 - Reforzar la inspección educativa para el primer ciclo, 0-3 años, de la etapa de Educación Infantil con el objetivo de hacer un seguimiento de la calidad tanto de los recursos humanos, como de los materiales y de los procesos pedagógicos.
- 6.- Convertir las escuelas infantiles en espacios seguros y felices para la infancia, en las que tengan una educación integral.
- 7.- Promover una colaboración estrecha con las familias, implicándolas en el proceso educativo.
- 8.- Así mismo, promover la necesaria colaboración de otros servicios sociales que afecta a la infancia. No solo son necesarias las medidas educativas, sino también aquellas que impacten positivamente en el entorno familiar y sociocultural del niño y de la niña.
- 9.- Un currículo abierto y flexible, que posibilite a los/as docentes adaptarlo a las necesidades de los niños y de las niñas. Que prime la creatividad, el juego, la educación afectivo-sexual. La única competencia es la de ser feliz en la escuela. Dejando fuera cualquier adoctrinamiento como la religión o la competencia emprendedora.